

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Economía

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

**Economía del Sector Público
(2019 - 2020)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Economía del Sector Público	Código: 219043101
- Titulación: Grado en Economía - Curso: 3 - Duración: Primer cuatrimestre	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: FRANCISCO ORTIZ UTRILLAS						
- Grupo: Todos						
General - Nombre: FRANCISCO - Apellido: ORTIZ UTRILLAS - Departamento: Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos - Área de conocimiento: Economía Aplicada						
Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: fortiz@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	20:30	Síncrona por vídeo conferencia	Correo electrónico
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	17:00	Síncrona por vídeo conferencia	Correo electrónico
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:30	18:00	Síncrona por vídeo conferencia	Correo electrónico
Observaciones: Las tutorías se realizarán de formá síncrona por video conferencia, previa solicitud del estudiante mediante correo electrónico						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Sesiones virtuales/clases en línea del profesor/a	Clases teóricas
Análisis práctico con las estadísticas oficiales	Clases prácticas

Comentarios

Todas las clases se ha impartido en el primer cuatrimestre de forma **presencial**.

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Examen oral	100,00 %

Comentarios

Se mantienen las condiciones y características de la evaluación continua en la guía docente previa.

La estrategia evaluativa que se incluye aquí se refiere sólo al **método del examen**, que será **ORAL** de conexión en línea, obligado por las indicaciones imperativas de la Secretaría General publicadas en la Guía sobre protección de datos en la **evaluación en línea**, en la que se establece éste como el único método eficaz de supervisión permitido.